

Hacia una reconsideración de la teoría de la transición de poder II

**Por el Lic. Guzmán Castro*

Problematización de las áreas grises

La problematización de algunos aspectos de la teoría de la transición, que permite posteriormente conducir el estudio hacia la reformulación de ciertos supuestos, se estructurará en torno a la segunda variable explicativa: la insatisfacción del estado contendiente con el orden impuesto por el estado dominante.

La transición en las capacidades de poder, u oportunidad de cambio, no puede considerarse un área gris. Se han hecho críticas a la metodología utilizada para medir el poder, pero en general se ha concedido que el PNB resulta aceptable a la hora de ubicar estados dominantes, contendientes y señalar los momentos en que efectivamente existe una transición en la distribución de poder. Siendo una variable esencialmente cuantitativa, existe una extensa producción estadística que permite verificarla empíricamente.

La voluntad de cambio –según la tipología de Lemke-, o el grado de insatisfacción, es quizá el factor más controvertido de la teoría. Aún así, su relevancia es total. Recuérdese que –junto con la oportunidad- el grado de insatisfacción es una condición sine qua non para la posibilidad de conflicto. No basta con que un estado supere a otro en poder; el contendiente debe tener intenciones revisionistas hacia el status quo. Si se comprueba que existen las dos variables, la posibilidad de un conflicto se vuelve plausible. Según Lemke & Werner: “...a rising state is dissatisfied if the prospective rules of the system that it would like to impose are different ‘enough’ from those already established by the current dominant country. A dissatisfied challenger presented with the opportunity to wage war with a reasonable chance of winning would do so and thus could not be deterred. A rising state is considered satisfied if its favored rules are similar enough to those of the dominant country that the costs of war are not worth the marginal adjustment to the status quo.”

Extrañamente, el factor de insatisfacción no ha recibido la atención adecuada en el proceso de desarrollo y complemento teórico iniciado en la década de 1950 con las primeras formulaciones de Organski, abriendo una brecha de inconsistencia importante en la teoría.

Aún así, existen algunos intentos de refinar el concepto. Werner & Kugler

han encarado el tema a través del establecimiento de un indicador de los desarrollos militares y armamentistas de los contendientes. Cuando el contendiente tiene un desarrollo armamentista más fuerte que el del dominante se podría afirmar que está insatisfecho o comprometido a cambiar el orden establecido, “...an extraordinary military buildup in which the challenger is enlarging its arsenal at a faster rate than the dominant country indicates that the challenger is committed to changing the relevant status quo”. Otros análisis en esta misma línea son: el estudio de los portafolios de alianzas estructurado por Kim, las comparaciones de la similitud de las estructuras domésticas de Lemke, entre otros. Ninguno de los anteriores resulta exhaustivo. A su vez, todos suponen intentos para medir la insatisfacción sin ir a la naturaleza del problema. ¿Cómo se puede medir un concepto que aun no ha sido definido y entendido cabalmente? No parece muy redituable desarrollar la metodología para identificar los grados de insatisfacción estatales, si se mantienen importantes agujeros en su concepción más elemental. A continuación se señalarán cuáles son los problemas más notables.

En primer lugar, y de manera necesariamente precedente al análisis de la insatisfacción, se debe definir qué se entiende por status quo. La relación entre el orden establecido y el estado dominante y contendiente es esencial. El estado dominante tiene que verse favorecido por el status quo; los beneficios se desprenden de la condición del dominante como creador y –cuando menos- primus inter pares en dicho orden. Según Organski: “a hegemon always benefits disproportionately from any enterprises involving less powerful states, be they friend or foe”. Dos aclaraciones surgen de lo anterior. La primera se desprende automáticamente de la cita de Organski: si el hegemón se va a beneficiar siempre desproporcionadamente, se debe aceptar que el contendiente va a resultar siempre perjudicado en mayor o menor grado. Recuérdese, que como se vio anteriormente, el estado contendiente se siente insatisfecho si las reglas que éste querría imponer –es decir, que mejor encajan con sus objetivos- son diferentes de las que le impone el status quo. Ergo, si el ascendente se verá perjudicado necesariamente, es –cuando menos- complicado afirmar que podría sentirse satisfecho, como avala la teoría.

En segundo lugar, existe una evidente falta de claridad sobre cuáles son los beneficios que obtiene el dominante; según Oneal: “The basic problem is that power transition theory does not identify what benefits the international system provides to states and over which they might fight.” Si no se definen cuidadosamente cuáles son estos beneficios, ¿cómo saber si el poder ascendente estará insatisfecho o no con ellos?, más aún ¿cómo saber siquiera si son una variable a considerar por parte del contendiente? Oneal propone –razonablemente- que dichos beneficios aparezcan en el ámbito del poder y la riqueza de un país, estipulación que parece ser aceptada por la literatura. Pero aquí surge otra grieta intelectual. Si efectivamente los beneficios se vuelcan sobre la riqueza y el poder, por qué un estado que está creciendo indefectiblemente a tasas más altas que el dominante, es decir, que está aumentando exitosamente su poder, debería sentirse insatisfecho. Un estado ascendente estaría cumpliendo con sus objetivos nacionales. Esta es una inconsistencia que

no ha podido ser refutada, limitando seriamente el poder explicativo de la teoría.

Un segundo sector gris es el alcance explicativo de la variable de satisfacción. La condición *sine qua non* de la insatisfacción del contendiente como causa de la guerra puede ser calificada de reduccionista. Este reduccionismo deriva en dos situaciones comprometedoras. La primera de ellas es que únicamente el contendiente va a ser tenido en cuenta como posible agresor. La insatisfacción sólo puede venir del estado ascendente –el dominante debe estar satisfecho ya que es él quien impone el orden-, ergo, el conflicto depende exclusivamente de las intenciones de aquel. Se ve al hegemónico como una variable dada, que solamente puede reaccionar una vez que el otro hizo estallar el conflicto. Este supuesto teórico no parece muy acertado; dejar por fuera al estado más poderoso del sistema y quién administra el status quo equivale a tapar el sol con la mano.

El segundo problema es la monocausalidad de la insatisfacción. En este caso, monocausalidad no supone que exista un solo factor que conduzca a un estado a la insatisfacción, esto sería una falacia; se podrían exponer un sinnúmero de razones que incentivarían una concepción revisionista del sistema. La clave está en la condición de internas de las causas de la insatisfacción. Asumir que la insatisfacción con el status quo –resultado de los perjuicios que le genera- es una consecuencia directa de la forma en que el ascendente entiende el orden resulta complejo. Se realiza un análisis estático de los objetivos del contendiente comparándolos con las reglas del status quo. A su vez, éstos devienen únicamente de prerrogativas internas, no se tiene en cuenta la inevitable interacción del contendiente con el dominante. A modo de ejemplo se podría argumentar que de haber sido otro el estado dominante durante el ascenso del Tercer Reich -un hegemón que no habría aplicado una política de *appeasement* como lo hizo Gran Bretaña- los objetivos de Hitler podrían haberse tornado limitados, pudiendo llegar a un estado de satisfacción o e su defecto disminuir la agresividad del régimen nazi. En otras palabras, desestimar la interacción entre dominante y contendiente deja a la teoría en una situación de vulnerabilidad considerable.

Presentados los problemas del factor de insatisfacción podemos avanzar a la siguiente sección en la que se proponen algunas ideas para reformular y complementar la teoría de la transición

**Candidato a la Maestría en Estudios Internacionales,
Universidad Torcuato di Tella
Buenos Aires, Argentina*